

DOCUMENTO CONPES 140 DNP DE 2011

(Bogotá, marzo 28 de 2011)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

MODIFICACION A CONPES SOCIAL 91 DEL 14 DE JUNIO DE 2005: "METAS Y ESTRATEGIAS DE COLOMBIA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO-2015"

DNP- DDS, DDU.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Ministerio de Educación Nacional

Ministerio de la Protección Social

Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional

Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

I. INTRODUCCION.

El presente documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social, la modificación al documento Conpes Social 91 del 14 de marzo de 2005 "Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio-2015", en lo concerniente a la inclusión de nuevos indicadores y al ajuste en las líneas de base, y metas de algunos de los indicadores inicialmente adoptados y cambios en fuentes de información.

II. ANTECEDENTES.

Con la Declaración del Milenio aprobada el 8 de septiembre de 2000 por los 189 Estados miembros de las Naciones Unidas en la Cumbre del Milenio, los estados parte reafirmaron el propósito de tener un mundo más pacífico, más próspero y más justo, para todos los habitantes. Bajo los valores de

libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto por la naturaleza y responsabilidad común, se acordaron ocho objetivos claves, conocidos como los "Objetivos de Desarrollo del Milenio -ODM".

El Estado colombiano adoptó mediante el documento Conpes Social 91 del 14 de marzo de 2005 "Las metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - 2015", presentando para cada uno de los objetivos, las metas particulares que el país espera alcanzar en el año 2015, así como las estrategias necesarias para implementar y fortalecer su consecución. Estas metas se establecieron, tomando como línea de base el año 1990 (conforme a lo planteado en la Declaración del Milenio) para la mayor parte de los indicadores o aquel para el cual se contara con la información disponible que reflejara de mejor manera la situación de base de cada uno de los objetivos.

Para verificar el progreso alcanzado en las metas, se han realizado informes de seguimiento, algunos no publicados utilizados como instrumentos para la rendición de informes anuales en la Cumbre de Naciones Unidas por parte del presidente de la República. En el 2010, se publicó el II Informe de Seguimiento a 2008, el cual destacó las principales políticas, planes y programas que han contribuido al cumplimiento de las mismas. En todos los casos, el Gobierno Nacional ha contado con la cooperación de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas en Colombia.

Este último seguimiento ratificó las limitaciones en la disposición de manera oportuna y con calidad de la información requerida para la medición y seguimiento a la evolución de todos y cada uno de los indicadores. Producto de lo anterior el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) realizó un reprocesamiento de los indicadores que provienen de las encuestas de hogares, basados en los resultados del Censo General de Población 2005, así como la construcción de las proyecciones de población a nivel nacional, departamental y municipal⁽¹⁾ y de las series de indicadores 1990-2000 y 2001-2008. Así mismo, se realizó una revisión y análisis por parte de las entidades del Estado responsables de cada Objetivo⁽²⁾, el DANE, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y las entidades del Sistema de Naciones Unidas, de los respectivos metadatos o información técnica relativa a cada indicador, las líneas de base, las series y la situación actual a partir de la nueva información disponible, así como el ajuste requerido a las metas conforme a los compromisos previstos en la Declaración del Milenio.

El ajuste, hace que los datos de la línea base 1990, presenten para ciertos indicadores modificaciones en su cálculo inicial. De igual manera, para los indicadores provenientes del registro de Estadísticas Vitales⁽³⁾ (EEVV), se dispone ahora de series para el período 1998-2008⁽⁴⁾, que permiten reflejar de mejor manera la situación de indicadores como la mortalidad infantil y la mortalidad en la niñez. A su vez, hacen necesario reestimar las metas previstas a partir de las nuevas líneas de base estimadas en lo pertinente.

Lo anterior, sumado a la inclusión de nuevos indicadores por parte de Naciones Unidas, por ejemplo, los relacionados con empleo productivo y trabajo decente, representan una nueva oportunidad, tanto para el Gobierno Nacional y las entidades territoriales, de diseñar y fortalecer las políticas en los aspectos económicos, sociales y ambientales, así como coordinar la cooperación internacional correspondiente, que permita un desarrollo social más acelerado, internacionalmente competitivo, nacionalmente equilibrado, incluyente y en paz.

III. SITUACIÓN ACTUAL.

A menos de 5 años de que se cumpla el plazo establecido para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, hay avances que vale la pena destacar. Colombia ha logrado anticipadamente cumplir las metas de cobertura bruta en educación básica (preescolar, primaria y secundaria), de vacunación de triple viral, las relacionadas con la atención institucional del parto, la eliminación del consumo de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO); así como, la de consolidar las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, en lo referente al porcentaje de la superficie terrestre bajo protección del Sistema de Parques Nacionales.

Por otra parte, se cuenta con importante grado de avance (porcentaje de logro de la meta prevista) en el cumplimiento de otros indicadores, como: porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales (73%); prevalencia de desnutrición global en menores de 5 años (87%); la reducción de los casos de mortalidad por malaria (90%); y cobertura en saneamiento básico rural (86%); que permitirán alcanzar la meta establecida para el 2015. Sin embargo, el grado de cumplimiento en el avance de indicadores como, cobertura bruta en educación media (65%), años promedio de estudio (población entre 15-24 años) (57%), mortalidad materna (68%), adolescentes que han sido madres o están en embarazo (0%), mortalidad de cáncer de cuello uterino (57%), porcentaje de personas en pobreza (33%), porcentaje de personas en pobreza extrema (34%) y reducción de hogares urbanos en asentamientos precarios - con respecto a la meta fijada a 2020- (30%), probablemente no alcancen la meta prevista, pero imponen un reto al país para realizar más esfuerzos en dicho propósito.

Las anteriores cifras muestran que a nivel nacional, 8 indicadores (16%)⁽⁵⁾ asociados al cumplimiento de los ODM, han logrado de manera anticipada la meta 2015 y 30 indicadores (59%)⁽⁶⁾ han alcanzado niveles superiores al 50%. Los resultados a nivel general, muestran avances significativos en casi todos los indicadores, sin embargo, quedan grandes retos de política hacia el 2015; toda vez que las brechas regionales, siguen siendo el reto fundamental para el país.

IV. JUSTIFICACIÓN.

La modificación al documento Conpes Social 91 de 2005, tiene el propósito de formalizar por parte del Conpes Social, conforme a lo previsto en la Declaración del Milenio, los compromisos del Gobierno que derivan de la actualización, para algunos indicadores, de sus líneas de base y las metas correspondientes.

Acorde con la Declaración del Milenio y los acuerdos adicionales de los países en la Cumbre del Milenio y de la manera en que se efectuó en el Conpes Social 91, el país adopta los indicadores y metas pertinentes de la manera más adecuada a sus condiciones particulares, manteniendo los retos en materia de reducción a los cuales se comprometió. Lo anterior por cuanto para varios de los indicadores y metas universales inicialmente suscritas, el país había superado los retos previstos y por tanto, se adaptan a las condiciones particulares y los énfasis de las políticas públicas en curso o por desarrollar.

De manera adicional, para efectos de orientar las intervenciones de las entidades del Gobierno Nacional y el compromiso de las respectivas entidades territoriales, la sociedad civil y la cooperación internacional, en el propósito de reducir las brechas poblacionales y regionales y en sintonía con la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 "Prosperidad para Todos", se dispondrán (en la medida que la información lo permita) las desagregaciones a nivel regional con

cifras más recientes y acordes con el nuevo marco censal del país.

La situación de cada uno de los ODM, es presentada identificando la meta universal y la(s) meta(s) nacional(es) revisada(s) en lo pertinente, acompañadas de los indicadores actualizados para el seguimiento de los progresos, precisando la línea base, la fuente de información y la meta a 2015. De esta manera, los indicadores y metas aquí previstas a 2014 en la perspectiva de 2015, serán incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014 "Prosperidad para Todos".

Las políticas y estrategias requeridas para el avance y el aceleramiento en el cumplimiento de los ODM, serán las consideradas en el Conpes Social 91 y las particularmente ajustadas o relevadas en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 "Prosperidad para Todos".

V. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO.

Con base en lo anterior, se establecen 18 metas y 58 indicadores que facilitan el seguimiento permanente a los ODM por parte del país. Los cambios respectivos en indicadores, línea de base, situación actual, así como las metas a 2014 y 2015 para cada ODM, se señalan a continuación:

OBJETIVO 1. ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE.

1A. REDUCIR LA POBREZA Y LA POBREZA EXTREMA.

Para los indicadores de pobreza y pobreza extrema, el Gobierno Nacional en cabeza del DNP y del DANE, formalizó la creación de la Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad (MESEP). Producto de esta labor, se actualizaron las correspondientes series. Concluido este proceso y el ajuste a la metodología de estimación de pobreza por ingreso autónomo, se hizo necesario recalcular las líneas de base y metas, para garantizar la comparabilidad con la nueva serie. El cuadro siguiente avanza en este sentido a partir de los resultados de la Fase 1 de la MESEP, que se ocupó de la revisión de las series producto de los cambios metodológicos efectuados a las encuestas de hogares por parte del DANE y otras actualizaciones adicionales⁽⁷⁾. En una segunda fase, la MESEP ha abordado la revisión de la metodología de estimación de pobreza por ingreso autónomo, lo cual podría eventualmente derivar en ajustes a los datos de estos indicadores, las líneas de base, series y metas respectivas.

META UNIVERSAL: 1A. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
1A. Reducir a la mitad la población que vive en pobreza y pobreza extrema	Porcentaje de personas en pobreza extrema. (Indigencia).	20,40%	16,40%	9,50%	8,80%
		1991 (1)	2009(2)		
	Porcentaje de personas en pobreza.	53,80%	45,50%	38%	28,50%
		1991 (1)	2009(2)		
	Porcentaje de personas con ingreso inferior a US\$1,25 diario (PPA de 2005).	9%	6,50%	*	1,50%
		2002 (3)	2009(3)		

Fuente:

(1) Cálculos DNP-DDS, con base en EH-DANE.

(2) MESEP con base en ECH 2002-2005(datos empalmados), GEIH 2008-2009-DANE

(3) Cálculos DNP-DDS-SPCV, con base en estimaciones de ingresos de la MESEP, en ECH 2002-2005(datos empalmados) y GEIH 2008-2009-DANE

1B. AUMENTAR EL EMPLEO FORMAL.

En la Asamblea de Naciones Unidas de 2005⁽⁸⁾, se incluyeron nuevos indicadores y a la vez que se modificaron y eliminaron otros, de tal suerte que para el año 2008, se cuenta con una lista oficial de indicadores ODM, que incluye como meta el lograr empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.

META UNIVERSAL: 1B. Lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
1B. Aumentar el empleo formal, incluyendo mujeres y jóvenes	Tasa de desempleo a nivel nacional.	16,70%	11.8%	8,90%	8.50%
		2002 (1)	2010(1)		
	Proporción de la población ocupada con ingresos diarios inferiores a 1.25 dólares PPA.	9,70%	8,70%	6,50%	6%
		2002 (2)	2009(1)		
	Proporción de la población ocupada con ingresos diarios inferiores a 2 dólares PPA.	12,30%	10,80%	8,50%	8,50%
		2002 (2)	2009(1)		
	Tasa de informalidad. Trece Áreas.	54,50%	51.6%	45,68%	45%
		2001 (3)	2010(1)		

Fuente:

(1) Cálculos Subdirección de Empleo y Seguridad Social, DNP. Serie empalmada con metodología ECH (2002-2005), GEIH (2006-2009) NUMA (2010)-DANE.

(2) Cálculos Subdirección de Empleo y Seguridad Social, DNP con base ECH 2002-2005, GEIH 2008-2009-DANE.

(3) Cálculos DNP teniendo en cuenta tamaño de empresa hasta 5 trabajadores. ECH 2001-2006, GEIH 2007-2010.(Trece Áreas)

1C. ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y SUFICIENTE.

En el 2010, Colombia mediante resolución No. 2121 del Ministerio de la Protección Social, adoptó unos nuevos patrones de crecimiento que describen la forma en que los niños deben crecer en condiciones óptimas de salud, nutricionales y ambientales⁽⁹⁾, lo cual hace

necesario recalcular la serie existente en el indicador de niños menores de 5 años con desnutrición global, de manera que se ajuste la estimación de las prevalencias. Lo anterior genera cambios en la línea base (de 10% a 8,60%) y en la meta (de 3% a 2,60%).

Así mismo, se incluyen los indicadores de prevalencia de desnutrición crónica⁽¹⁰⁾ o retraso en talla y de porcentaje de niños con bajo peso al nacer⁽¹¹⁾.

META UNIVERSAL: 1C. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que

padecen hambre

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
1C. Acceso a una alimentación adecuada y suficiente	Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años	8,60%	3,40%	2,60%	2,60%
		1990 (1)	2010 (1)		
	Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla en menores de 5 años.	26,10%	13,20%	8%	8%
		1990 (1)	2010 (1)		
	Porcentaje de población total en subnutrición.	17%	13%	7,88%	7,50%
		1990 (2)	2004-2006(2)		
	Porcentaje de niños con bajo peso al nacer.	7,68%	8,85%	< 10%	< 10%
		1998(3)	2008(3)		

Fuente:

(1) Cálculos ICBF, con base en el informe de la OMS - Malnutrition in Infants and Young Children in Latin America and the Caribbean: Achieving the Millennium Development Goals, la Encuesta Nacional Sobre Conocimientos, Actitudes y Prácticas en Salud, y los avances, a partir de las bases de datos de la – Encuesta Nacional de Demografía y Salud - ENDS 1995, 2000, 2005 -2010 y la Encuesta nacional de la situación nutricional en Colombia - ENSIN 2005 2010.

(2) Cálculos FAO. FAOESTAT.

(3) DANE, Estadísticas Vitales (sin ajuste).

OBJETIVO 2. LOGRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL.

Desde la publicación del Conpes Social 91, el sistema educativo colombiano ha experimentado avances importantes en materia de sistemas de información. Para el seguimiento a este objetivo, se establecieron 5 indicadores.

Los relacionados con analfabetismo y años promedio de estudio, tenían como fuente de información la Encuesta de Hogares - EH⁽¹²⁾, que al presentar cambios metodológicos y por la actualización del marco poblacional como consecuencia de la realización del Censo de Población en 2005, demanda ajustes en los datos y cambio en la línea de base. Los dos indicadores relacionados con las tasas de cobertura, tenían la EH como fuente de información; sin embargo, dado que el cálculo tiene en cuenta a la población que actualmente está involucrada en el sistema educativo, la fuente de información más adecuada disponible actualmente, es el Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB)⁽¹³⁾, lo que implica cambio de fuente, línea base y de año de referencia para la línea base.

Finalmente, para el último indicador referido a la disminución de la repetición, que presentaba como fuente el registro C600 del DANE y debido a la consolidación del sistema de información del Ministerio de Educación Nacional (MEN), se cambia la fuente al SINEB, lo que no representa cambios en la línea base ni en el año de referencia, por la comparabilidad existente entre las dos fuentes.

META UNIVERSAL: 2A. Asegurar que, para el 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Garantizar el acceso universal a la educación básica, con calidad en el servicio	Tasa de cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria).	83,89%	109,44%	100%	100%
		1993(1)	2009(2)		
Tasa de cobertura bruta en educación media.		42,93%	75,24%	91%	93%
		1993(1)	2009(2)		
Tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años).		3,41%	2,06%	1,20%	1%
		1992(3)	2009(4)		
Años promedio de estudio (población de 15 a 24 años).		7,18 años	9,15 años	9,8 años	10,63 años
		1992(3)	2009(4)		
Tasa de repetición.		6,10%	3,10%	2,47%	2,30%
		1992(1)	2008(2)		

Fuente:

(1) Cálculos MEN, Utilizando la investigación de educación formal del DANE-Formulario C-600.

(2) Cálculos MEN-SINEB.

(3) DANE, EH (1992-2000). Con ajuste marco poblacional Censo 2005.

(4) DANE - (GEIH: 2009).

OBJETIVO 3. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER.

El Conpes Social 91 para este objetivo desarrolla propósitos en temas de violencia de género, mercado laboral y participación política, y a su vez identifica algunas metas, particularmente en participación de la mujer en niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos de la administración pública. En los tres temas; sin embargo, se reflejó la dificultad para disponer de

indicadores que permitan hacer seguimiento a los avances logrados en este ODM. Si bien esta dificultad persiste, se establecen metas e indicadores que permiten la conceptualización y armonización de la información que recogen diferentes instituciones con el fin de dar cuenta de los logros alcanzados o retrocesos presentados frente a las acciones de política pública adelantadas en materia de equidad de género.

META UNIVERSAL: 3A. Eliminar las desigualdades entre ambos sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de enseñanza para el 2015

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Lograr la igualdad de género y la autonomía de la mujer	Proporción de escaños ocupados por mujeres en el Congreso Nacional.	Cámara: 8,60% Senado: 7,20%	Cámara: 12,65% Senado: 16,70%	Acciones afirmativas para el aumento de la proporción de las mujeres candidatas	Acciones afirmativas para el aumento de la proporción de las mujeres candidatas.
		1991-1994(1)	2010-2014(1)		
	Proporción de mujeres candidatas sobre el total de personas candidatas.	17,10%	19,80%		
		2003(1)	2010(1)		
	Proporción de mujeres en los niveles 1 y 2 de las ramas ejecutiva y judicial, a nivel nacional y territorial.	35%	39%	>30%	>30%*
		2006(2)	2009(2)		
	Brecha en la tasa de participación femenina.	34,80 p.p**	22,4 p.p	20,84 p.p	20 p.p
		1996(3)	2010(3)		
	Brecha en la tasa de desempleo.	6,80 p.p	6,6 p.p	3,20 p.p	3 p.p
		1996(3)	2010(3)		
	Brecha de ingresos laborales mensuales promedio.	23,50%	20%	19%	18%
		1996(3)	2009(3)		

Fuente:

(1) Registraduría Nacional del Estado Civil.

(2) Departamento Administrativo de la Función Pública.

(3) DANE. –ENH y GEIH.

* Ley 581 de 2000, por medio de la cual se dispone que el 30% de los altos cargos públicos deben ser ejercidos por mujeres.

** p.p puntos porcentuales

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Lograr la igualdad de género y la autonomía de la mujer	Porcentaje de mujeres alguna vez unidas según rango de edad que han experimentado alguna violencia física por parte del esposo o compañero**	15-17 años 40,3 %* 18-26 años 39,1% 27-49 años 40,2% Total 15-49: 40,0%	13-17 años 32,1% 18-26 años 36,1% 27-49 años 36,8% Total 13-49: 36,6%	1. Diseño, desarrollo e implementación del Observatorio Nacional de Violencias. 2. Línea de base definida que dé cuenta de la información para seguimiento y monitoreo de las violencias de género intrafamiliar y sexual	
		2000(4)	2010(4)		
	Porcentaje de mujeres según rango de edad que han experimentado alguna violencia física por una persona diferente al esposo o compañero	15-17 años 22,4 %* 18-26 años 21,2% 27-49 años 18,6% Total 15-49: 19,8%	13-17 años 11,58% 18-26 años 14,36% 27-49 años 13,59% Total 13-49: 13,45%		
		2000(4)	2010(4)		
	Porcentaje de mujeres según rango de edad que han sido forzadas físicamente por el esposo, compañero u otra persona a tener relaciones o actos sexuales	15-17 años 6,6 %* 18-26 años 10,6% 27-49 años 15,0% Total 15-49: 12,7%	13-17 años 2,5% 18-26 años 8,1% 27-49 años 14,2% Total 13-49: 10,59%		
		2000(4)	2010(4)		
	Proporción de mujeres valoradas por violencia de pareja.	6-12 años: 0 13-17 años: 7,60 18-26 años: 79,40 27-59 años: 120,50 60 o más: 0,80	6-12 años: 0 13-17 años: 8,80 18-26 años: 96,90 27-59 años: 158,90 60 o más: 1,90		

	2008(5)	2009(5)
Tasa de Informes Periciales sexológicos en mujeres.	0-5 años:11,70 6-12 años: 25,50 13-17 años: 19,90 18-26 años: 7,20 27-59 años:3,30 60 o más: 0,10	0-5 años:13,20 6-12 años: 29,60 13-17 años: 24 18-26 años: 7,90 27-59 años:4,30 60 o más: 0,30
	2007(5)	2009(5)

Fuente:(4) MPS. Profamilia- Encuesta Nacional de Demografía y Salud - ENDS.

* La ENDS 2000 presenta resultados a partir de los 15 años de edad. En 2005 y 2010, presenta resultados a partir de los 13 años de edad

** No incluye las mujeres forzadas físicamente a tener relaciones o actos sexuales por parte de esposo o compañero.

(5) INMLCF - Registros Administrativos. Tasa por cada 100.000 habitantes.

OBJETIVO 4. REDUCIR LA MORTALIDAD DE LOS NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS.

Para observar el comportamiento de la mortalidad infantil y en la niñez, el Conpes Social 91 definió como fuente de los datos a la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS)⁽¹⁴⁾; sin embargo, la información de Estadísticas Vitales⁽¹⁵⁾ del DANE, permite obtener información anualmente⁽¹⁶⁾, por lo que se cambia tanto la fuente como la línea de base.

El indicador de "alcanzar y mantener las coberturas de vacunación en el 95% con el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) para los menores de 5 años, en todos los municipios y distritos de país", actualmente el esquema de vacunación del PAI en Colombia incluye vacunas que protegen contra una variedad de enfermedades, las cuales son aplicadas a diferentes poblaciones objeto, con diferentes esquemas de aplicación y a diferentes edades con el fin de lograr la inmunidad. Es por ello que para evaluar el cumplimiento de las metas de vacunación se utilizan biológicos o vacunas trazadoras, ya que mediante el seguimiento a éstas, se logra calificar el comportamiento de todas las vacunas del esquema. Estas vacunas trazadoras son la de Difteria, Pertusis y Tétano (DPT); y la Triple Viral que protege contra el Sarampión, Rubeola y Paperas. Por tal, se utilizarán dos biológicos trazadores del PAI para el seguimiento del ODM 4 los cuales son: 1) cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año; 2) cobertura de vacunación con triple viral en niños de 1 año.

Con respecto a la información para el cálculo del indicador, es preciso señalar que su desagregación territorial adolece de fallas. La razón radica en que el denominador para el cálculo, en algunas entidades territoriales, es menor que el numerador y en tanto el resultado del indicador es superior al 100%⁽¹⁷⁾. Así, es necesario que los resultados por entidad territorial consideren este aspecto en su análisis con el diseño de acciones a seguir⁽¹⁸⁾.

META UNIVERSAL: 4A. Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Reducir en dos terceras partes la mortalidad infantil y en la niñez	Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos).	51,46	24,89	19,61	18,98
		1990 (1)	2008(1)		
	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1000 nacidos vivos).	36,67	20,6	17,15	16,68
		1990 (1)	2008(1)		
	Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año.	87%	92,20%	95%	95%
		1990(2)	2009(2)		
	Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños y niñas de 1 año.	82%	95,20%	95%	95%
		1990(2)	2009(2)		

Fuente:

(1) DANE – Estadísticas Vitales ajustadas con conciliación censal hasta el año 2005, años 2006 a 2008 con ajuste según método de años de vida perdidos

(2) Ministerio de la Protección Social - Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.

OBJETIVO 5. MEJORAR LA SALUD MATERNA.

Las metas nacionales asociadas a la primera meta universal de este objetivo y contempladas en el Conpes Social 91 (19), no presentan ajuste alguno, por lo que se mantienen los indicadores conservando la línea de base, fuente y meta a 2015 previamente establecidas. No obstante, la meta nacional de "reducir la mortalidad por cáncer de cuello uterino(20)", asociada a la segunda meta(21) universal, presenta un cambio en la fuente, pasando de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud - ENDS al cálculo por parte del Instituto Nacional de Cancerología, a partir de las Estadísticas Vitales del DANE, lo que implica ajustes en el año, la línea de base y la meta.

META UNIVERSAL: 5A. Reducir, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Reducir a la mitad la tasa de mortalidad materna	Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)	100	62,76	48,8	45
		1998(1)	2008(1)		
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales.		66%	83,59%	89%	90%
		1990(2)	2008(1)		
Porcentaje de atención institucional del parto.		76,30%	98,13%	98,10%	95%*
		1990(2)	2008(1)		
Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado.		80,60%	98,15%	98,1	95%*
		1990(2)	2008(1)		

Fuente:

(1) DANE –Estadísticas Vitales - EEVV sin ajuste.

(2) PROFAMILIA. Encuesta Nacional de Demografía y Salud - ENDS. Encuesta quinquenal. (Seguimiento con Estadísticas Vitales).

(*) La meta se debe interpretar no como una reducción a lograr para el año 2015 sino como que la misma se logró anticipadamente.

Se debe resaltar en este documento Conpes Social que el país logro quebrar la tendencia en el incremento del porcentaje de mujeres entre 15-19 que han sido madres o están en embarazo.

META UNIVERSAL: 5B. Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Aumentar la promoción de la salud sexual y reproductiva	Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes (15 a 19 años) actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.	38,30%	63.1%	63,66%	65%
		1995(2)	2010(2)		
Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en las mujeres actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.		59,00%	73.3%	74%	75%
		1995(2)	2010(2)		

Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo.	12,80%	19,50%	<15%	<15%
	1990(2)	2010(2)		
Tasa ajustada por edad de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino (por 100.000 mujeres).	11,4	8,8	7,08	6,8
	1998(3)	2006(3)		

Fuente:

(2) PROFAMILIA. Encuesta Nacional de Demografía y Salud - ENDS. Encuesta quinquenal. (Seguimiento con Estadísticas Vitales).

(3) Cálculos Instituto Nacional de Cancerología, a partir de las Estadísticas Vitales del DANE.

OBJETIVO 6. COMBATIR EL VIH/SIDA, EL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES.

Las metas nacionales asociadas a este indicador presentan los siguientes ajustes: Se cambia la meta de mantener por debajo del 1,20% a < 1%, la prevalencia de la infección por VIH entre la población de 15 a 49 años, obedeciendo principalmente a tres factores: Primero, la meta anterior del < 1,20% se fijó a partir de la información disponible en ese momento, información que ha sufrido actualizaciones dadas las mejoras del país en la calidad y continuidad de la información. Segundo, la valoración de los positivos resultados obtenidos en el seguimiento de monitoreo y evaluación en la estrategia de prevención de la transmisión materno infantil de VIH. Tercero, la meta corresponde al límite definido internacionalmente a partir del cual se considera que la epidemia cambia su clasificación de epidemia concentrada a generalizada en un país.

Se cambia la meta de "Reducir en 20% la incidencia de transmisión madre-hijo durante el quinquenio 2010-2015, en comparación con el quinquenio 2005-2010" por "Reducir por debajo del 2% los casos de transmisión materno-infantil del VIH". Este nuevo indicador mide el porcentaje de niños y niñas menores de dos años que adquirieron el VIH por vía materno-infantil con respecto al total de expuestos (hijos de mujeres con diagnóstico de VIH durante la gestación) y tiene como propósito determinar la eficacia de los programas de prevención y atención integral al interior de los servicios de salud para dar acceso a diagnóstico y tratamiento de la infección por VIH en los programas de control prenatal. Esta modificación obedece al compromiso nacional de estandarizar sus indicadores en consonancia con los acuerdos técnicos internacionales.[\(22\)](#).

Con respecto al indicador de "Reducir en 45% la incidencia de malaria en municipios con malaria urbana" se decide eliminar, dado que al obtener el número de casos de malaria desagregada por área geográfica (urbana - rural), se obtienen altos niveles de subregistro, dada la naturaleza del evento, que no hace posible obtener estimaciones precisas de este indicador en los términos que lo plantea el Conpes Social 91.

Se incluye la meta de "Reducir la letalidad por dengue al 2%", considerando que la letalidad por dengue es utilizada a nivel mundial para hacer las comparaciones entre los países. De igual manera, este indicador es más sensible que los datos crudos de mortalidad o incluso que la tasa de mortalidad, ya que tiene en cuenta el número de casos graves de la enfermedad que está

directamente relacionado con el número de muertos, entre más casos graves halla, mayor probabilidad de muerte.

Finalmente se elimina la meta de "Reducir a menos del 10% y mantener en estos niveles los índices de infestación de Aedes en los municipios categoría especial, 1 y 2 por encima de 1.800 metros sobre el nivel del mar", después de analizar la información disponible, las estrategias y los determinantes de los índices. El Ministerio de la Protección Social, concluyó que no es viable medir este indicador y por tanto no es factible realizar seguimiento al mismo.

La justificación parte del hecho que los índices de infestación aédica son la resultante de una serie de determinantes: 1) demográficos (migración y desplazamientos a zonas urbana); 2) socioeconómicos (calidad de la vivienda, disponibilidad de servicios básicos como agua potable y recolección de desechos sólidos, saneamiento básico); 3) culturales (conductas de riesgo en el almacenamiento, mantenimiento y cuidados de depósitos de agua); 4) compromiso y participación individual y social, compromiso institucional y apoyo político; y 5) ambientales (altitud, temperatura, humedad relativa, pluviosidad, cambios climáticos).

Debido a este carácter multifactorial, no es viable pretender mantener bajos los índices de infestación mediante control con medidas paliativas como la aplicación de larvicidas químicos o biológicos, que si bien producen resultados a corto plazo (durante un máximo de 90 días), es una reducción puntual que puede resultar engañosa, dado que tiene una enorme variabilidad dependiendo de la dinámica de los diferentes factores de riesgo en tiempo y espacio El índice en sí mismo no tiene adecuadas propiedades para el evaluar el riesgo.

META UNIVERSAL: 6A. Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Mantener por debajo de los límites definidos internacionalmente la prevalencia concentrada de VIH/SIDA	Prevalencia de VIH/SIDA en población de 15 a 49 años de edad.	0,70%	0,59%	<1%	< 1%
		2004(1)	2009(1)		
Tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA.	Línea de base por determinar en el periodo 2005-2010 ⁽²³⁾		5,39	*	N.D.
		2008(2)			
Porcentaje transmisión materno -infantil del VIH.		5.80%	5.80%	? 2%	? 2%
		2008(3)	2008(3)		

META UNIVERSAL: 6B: Lograr, para el año 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Aumentar la cobertura de terapia antirretroviral	Cobertura de tratamiento antiretroviral	52,30%	71%	88,50%	88,50%
		2003(3)	2009(3)		

META UNIVERSAL: 6C: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia de paludismo y otras enfermedades graves

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Reducir los casos de malaria y dengue	Mortalidad por malaria.	227 casos	54 casos	46 casos	34 casos
		1998(4)	2008(4)		
	Mortalidad por dengue.	234 casos	75Casos	57 casos	47 casos
		1998(4)	2008(4)		
	Letalidad por dengue.	4,64%	1,57%	<2%	<2%
		1998(5)	2008(5)		

Fuente:

(1) Ministerio de la Protección Social – MPS - Estudios Centinelas. Instituto Nacional de Salud –INS.

(2) DANE, Estadísticas Vitales – EEVV- sin ajuste.

(3) Ministerio de la Protección Social - MPS. Observatorio Nacional de Gestión en VIH.

(4) DANE, Estadísticas Vitales - EEVV -sin ajuste. Ministerio de la Protección Social - MPS. Instituto Nacional de Salud –INS. Sivegila. Registros del Sistema de Vigilancia de Salud Pública.

(5) Ministerio de Protección Social - MPS y DANE

N.D No Disponible

OBJETIVO 7. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE.

El Conpes Social 91 incluye para el monitoreo del logro de este objetivo metas e indicadores ambientales, de agua potable y saneamiento básico, y de asentamientos precarios.

En el tema ambiental se incluyen indicadores relacionados con superficie reforestada, proporción de

las áreas del país destinada a la conservación de ecosistemas a través del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN) y la eliminación del consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAO) en una primera instancia mediante la eliminación del consumo de los Clorofluorocarbonos (CFC).

Respecto a las áreas protegidas a través del SPNN se ajustó el título y hoja metodológica del indicador para incluir además de las áreas continentales, las marinas e insulares que son declaradas bajo este esquema de protección. El indicador ajustado es: Proporción de la superficie total protegida por el Sistema de Parques Nacionales Naturales, para el cual se generarán reportes especificando la superficie continental y la marina e insular. En lo relacionado con las SAO se ajusta el indicador para medir a partir del año 2011 la eliminación de hidroclorofluorocarbonos (HCFC).

En el tema ambiental adicionalmente se han identificado los siguientes indicadores complementarios⁽²⁴⁾: 1) Proporción de la superficie continental cubierta por bosque; 2) Proporción de la superficie continental cubierta por bosque natural; 3) Proporción de la superficie cubierta por bosque que corresponde a bosque natural; y 4) Emisiones de gases efecto invernadero (GEI) total, per cápita y por dólar PPA del PIB. El monitoreo de estos indicadores es estratégico para que el país pueda dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el marco de la Cumbre del Milenio, por lo tanto es indispensable que formen parte de los informes de seguimiento a los Objetivos del Milenio.

META UNIVERSAL: 7A. Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Reforestar 23.000 hectáreas anualmente	Superficie reforestada.	23.000 Ha/año	26.500 Ha/año	22.500 Ha/año	23.000 Ha/año
		2003 (1)	2010(1)		
Eliminar el 10% de a línea de base Hidroclorofluorocarbonos HCFC	Consumo de Sustancias que agotan la capa de ozono	2.178,77 t. CFC	CFC: 0 t. HCFC: promedio de consumos de los años 2009 y 2010	Cumplir con el congelamiento de la Línea Base de HCFC	CFC = 0 ton. Eliminar el 10% de la línea base de HCFC
		1995(2)	2010(2)		

Fuente:

(1) Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial MAVDT- Dirección de Ecosistemas. Reporte SIGOB.

(2) Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial MAVDT- Grupo Unidad Técnica Ozono - UTO.

Según los reportes del Sistema de Gestión y Seguimiento a las Metas del Gobierno (SIGOB⁽²⁵⁾),

durante el periodo 2002-2010 se reforestaron 26.500 hectáreas año. Para el periodo 2002-2006 se reportaron 121.848 hectáreas reforestadas y/o restauradas, que corresponden a 30.462 hectáreas año y para el periodo 2006-2010 se reportaron 90.155 hectáreas reforestadas y/o restauradas, que corresponden a 22.539, hectáreas año. La meta en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 es de 90.000 hectáreas restauradas o rehabilitadas con fines de protección, incluyendo corredores biológicos de conectividad, de las cuales 70 mil hectáreas corresponden a procesos de restauración y 20 mil hectáreas serán reforestadas para protección. La tendencia histórica de los últimos años y la limitada disponibilidad de recursos no ha permitido tener una meta anual más ambiciosa en reforestación protectora, por lo tanto se ha planteado mantener la meta en anual en el correspondiente a la línea base reportada en el año 2003, de 23.000 has/año para el 2015.

Respecto a los indicadores complementarios de cobertura boscosa se ha definido la línea base (2001), con los siguientes datos: la proporción de la superficie continental cubierta por bosque corresponde a 60,92%; la proporción de la superficie continental cubierta por bosque natural corresponde a 53,64% y la proporción de la superficie cubierta por bosque que corresponde a bosque natural corresponde a 88,05%⁽²⁶⁾.

Costeros y marinos de Colombia (IDEAM et al, 2007). El dato de superficie continental del país fue suministrado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, Subdirección de Geografía y Cartografía. Cálculos realizados por la Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental IDEAM 2010.

En lo relacionado con las sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO), Colombia ha reducido de forma sostenida el consumo de las sustancias que agotan la capa de ozono desde su adhesión al Protocolo de Montreal en 1994. La eliminación de las sustancias más agresivas al ozono, específicamente los CFC y los halones se cumplió de acuerdo a los compromisos adquiridos por el País, quedando prohibida su importación a partir del 1 de enero de 2010⁽²⁷⁾.

Para este indicador se cuenta con datos disponibles desde 1995 (asumido como Línea Base) sobre el consumo reportado por Colombia al Protocolo de Montreal, utilizando una proyección de los consumos basados en los resultados del Programa País⁽²⁸⁾. La metodología de obtención de los datos cambió a partir de 1999, ya que se utilizaron las declaraciones de importación de las SAO presentadas por los importadores ante la DIAN, metodología que se mantiene hasta la fecha. A partir del año 2001 se abrieron sub-partidas arancelarias para detallar las importaciones de los hidroclorofluorocarbonos (HCFC), con lo cual se cuenta con información completa de las SAO controladas por el Protocolo de Montreal, y consumidas por el País⁽²⁹⁾.

Por otra parte, el país está enfocado actualmente en preparar la estrategia de eliminación de los HCFC, sustancias que sirvieron para eliminar los CFC y que son consideradas dentro del Protocolo de Montreal como sustancias de transición⁽³⁰⁾. Por lo tanto el Indicador se ajusta para integrar el reporte de todas las sustancias que agotan la capa de ozono y se medirá con base en la eliminación de los HCFC. Para el país la línea base a partir de la cual se medirá la eliminación de los HCFC será el promedio del consumo de 2009 y 2010⁽³¹⁾.

META UNIVERSAL: 7B. Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando para el año 2010, una reducción significativa de la tasa de pérdida

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Consolidar las áreas protegidas del SPNN, incrementando la superficie de áreas protegidas del SPNN- en 1.000.000 has, y formular los planes de manejo para la totalidad de las áreas	Proporción de la superficie total protegida por el Sistema de Parques Nacionales Naturales – SPNN	4,48%	6,09%	6,57%	6,57%
		1999(1)	2010(1)		
	Proporción de áreas protegidas que cuentan con planes de manejo formulados o actualizados	17,39%	92,86%	100%	100%
		1999(2)	2010(2)		

Fuente:

(1) Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN), Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC).

(2) Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN).

En cuanto al tema de áreas protegidas, el Conpes Social 91 estableció como meta incorporar 165.000 nuevas hectáreas al Sistema de Parques Nacionales, lo cual se ha logrado superar ampliamente y de manera anticipada mediante la incorporación de 1.276.370 hectáreas. El reto para el país en esta materia se relaciona con la implementación del Conpes 3680 de 2010 denominado "Lineamientos para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas", el cual se orienta al aumento de la representatividad ecológica del sistema, a partir de la declaratoria o ampliación de áreas protegidas que estén localizadas en sitios altamente prioritarios, que consideren así mismo elementos para mejorar la conectividad e integridad ecológica y que aseguren la generación de servicios ambientales, tales como el agua. La meta establecida en el Conpes 3680 de 2010 es de 2 millones de hectáreas para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP, de las cuales 1 millón correspondería al SPNN⁽³²⁾

META UNIVERSAL: 7C. Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Incorporar a la infraestructura de acueducto a por lo menos 5,9 millones de nuevos habitantes urbanos y 1,4 millones de habitantes rurales a una solución de abastecimiento de agua	Proporción de la población con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados. Cabecera.	94,60%	97,18%	99,00%	99,20%
		1993(1)	2008(2)		
	Proporción de la población con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados. Resto	41,01%	72,58%	77,14%	78,15%
		1993(1)	2008(2)		
Incorporar 7,7 millones de habitantes a una solución de alcantarillado urbano y 1 millón de habitantes a una solución de saneamiento básico, incluyendo soluciones alternativas para las zonas rurales	Proporción de la población con acceso a métodos de saneamiento adecuados. Cabecera	81,80%	91,65%	96,17%	96,93%
		1993(1)	2008(2)		
	Proporción de la población con acceso a métodos de saneamiento adecuados. Resto	51%	69,33%	71,72%	72,42%
		1993(1)	2008(2)		

Fuente:

(1) DANE. Encuesta Nacional de Hogares.

(2) Cálculos DNP-DDU. Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE, 2008.

El valor de los indicadores de acceso a agua potable y saneamiento básico se ajusta, de forma que siga una misma senda en el logro de las metas planteadas para 2014 en el Plan Nacional de Desarrollo, 2015 en cuanto a logro de los ODM y para 2019 en la perspectiva de la "Visión Colombia 2019". Por otro lado, las metas relacionadas con volúmenes poblacionales, específicamente la nueva población a atender en el periodo 2004 a 2015, se modifican debido a que se utilizan las proyecciones y retro-proyecciones de población derivadas del Censo 2005.

META UNIVERSAL: 7D. Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes en tugurios

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2020
Disminuir el número de hogares que habitan en asentamientos precarios	Proporción de hogares que habitan en asentamientos precarios.	19,90%	15,20%	12,36%	4,00%
		2003(1)	2008(1)		

Fuente:

(1)DANE, ECH - GEIH. Cálculos MAVDT, DNP – DDU.

La meta universal en materia de vivienda, propone mejorar de forma considerable la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios para el año 2020. La meta nacional establece disminuir, para ese año, a 4% la proporción de hogares que habitan en asentamientos precarios urbanos. La línea base que se estableció corresponde al dato reportado en 2003 que era del 19,9%.

Con el fin de realizar el seguimiento al indicador los cálculos se realizan empleando distintas versiones de las Encuestas de Hogares, ya que brindan la posibilidad de obtener datos anuales, pero con un dominio restringido. En este sentido, se cuenta con los datos de la Encuesta Continua de Hogares (2002 - 2005) y Gran Encuesta Integrada de Hogares (2007 - 2008), las cuales reportan información de los habitantes de los departamentos pertenecientes a la Costa Atlántica, Costa Pacífica, centro y parte del oriente del país. La dinámica de construcción de vivienda se ha incrementado pasando en el periodo 1998 - 2002 de construir alrededor de 51.000 viviendas en promedio por año, a 153.199 unidades promedio año en el último cuatrienio (2006-2009).

OBJETIVO 8. FOMENTAR UNA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO.

Para este objetivo se contemplaron a nivel universal 6 metas, sin embargo para Colombia aplica sólo una de ellas relacionada con el aprovechamiento de los beneficios de las nuevas tecnologías. Se considera pertinente mencionar que se seguirá reportando lo relacionado con el comportamiento de la Ayuda Oficial al Desarrollo - AOD, reconociendo que Colombia es un país clasificado en nivel de renta media alta, que requiere el apoyo internacional para consolidar sus estrategias y políticas de desarrollo, resultando fundamental para el logro de los ODM, la movilización de recursos técnicos y financieros provenientes de AOD, así como el fortalecimiento de los procesos de coordinación y alineación de la cooperación internacional alrededor de las prioridades nacionales.

META UNIVERSAL: 8F. En colaboración con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones

META NACIONAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	SITUACIÓN ACTUAL	META A 2014	META A 2015
Lograr el acceso universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC's	Abonados a móviles por cada 100 habitantes	11.13	95.3	100	100
		2002	2010		
Usuarios de Internet por cada 100 habitantes		4.84	51.3*	55.73	60
		2002	2010		
Número de computadores por cada 100 habitantes		3.40	16.8	22.23	23.8
		2002	2010		

Fuente:

(1) Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MTIC.

*** De acuerdo al MTIC, corresponde a valor sujeto a ajuste bajo la metodología de estimación de usuarios de servicio de acceso a internet que el Gobierno Nacional adopte.**

VI. RECOMENDACIONES.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de la Protección Social, el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Relaciones Exteriores, recomiendan al Conpes para la Política Social:

1. Adoptar los ajustes al Conpes Social 91 planteados en este documento respecto de los compromisos, indicadores, líneas de base y metas para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en Colombia.
2. Solicitar a los Ministerios correspondientes, al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, a la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, desarrollar las políticas, estrategias y acciones tendientes a la implementación, seguimiento y evaluación de las estrategias y metas para el logro de los ODM.
3. Solicitar al Departamento Nacional de Planeación la inclusión de los indicadores y metas pertinentes en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014 "Prosperidad para Todos" en sintonía con las políticas y estrategias a cargo de las respectivas entidades responsables para el aceleramiento y logro de los ODM y las orientaciones de política previstas en dicho plan.
4. Solicitar al DANE y al DNP que en caso de adoptarse cambios a la metodología de pobreza por ingreso autónomo en el marco de la MESEP, éstas sean incorporadas ajustando los respectivos datos de los indicadores presentados en el presente documento y para efectos de su seguimiento.

5. Solicitar al Ministerio de la Protección Social, Alta Consejería para la Equidad de la mujer y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que en caso de tener que adoptarse cambios en líneas de base y metas a los indicadores, donde sus fuentes provengan de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud ENDS y de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional ENSIN, éstos sean incorporados, ajustando los respectivos datos de los indicadores presentados en el presente documento y para efectos de su seguimiento.

6. Solicitar al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que en caso de tener que adoptarse cambios en líneas de base y metas a los indicadores, por adopción de nuevas metodologías de cálculo, éstos sean incorporados, ajustando los respectivos datos de los indicadores presentados en el presente documento y para efectos de su seguimiento.

7. Solicitar a las entidades territoriales incluir en sus planes de desarrollo las políticas y estrategias que contribuyan al aceleramiento y logro de los ODM.

8. Solicitar a los Ministerios correspondientes, al Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE, a la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, bajo la coordinación del Departamento Nacional de Planeación, realizar seguimiento a los indicadores y al avance de las metas respectivas anualmente, realizando un balance al menos cada dos años de los mismos.

ANEXO.

OBJETIVO 1. ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE.

i. Estrategias para la reducir la pobreza y la pobreza extrema:

El avance hacia el logro de la meta se enfoca en el Sistema de Promoción Social⁽³³⁾, focalizado en la población pobre y vulnerable, donde tiene especial importancia los desplazados, el cual busca promover su inserción a los servicios sociales, dar una atención integral a este segmento de la población y brindar acompañamiento y herramientas que permitan a estas familias más pobres, generar ingresos de manera sostenible y salir definitivamente de su situación de pobreza.

Las acciones dirigidas a la reducción de la pobreza se han clasificado en dos categorías: las acciones de canal directo y las acciones de canal indirecto⁽³⁴⁾. La lucha contra la pobreza es un tema transversal, que incorpora diferentes tipos o niveles de acción. (1) Estrategia de estabilidad macroeconómica, que permita el crecimiento del ingreso medio por la vía de la generación de empleo e incremento de la productividad y la capacidad de los eslabonamientos económicos para elevar el ingreso y el nivel de vida de la población en su conjunto; (2) Involucra el desarrollo, consolidación y adecuada operación del Sistema de Protección Social, mediante el fomento del emprendimiento, la empleabilidad y el acceso al microcrédito, (3) Consolidación de los mecanismos de focalización del gasto social, la depuración y el desarrollo de programas sociales pertinentes, dirigidos a la población pobre y vulnerable y el fortalecimiento de la Red para la superación de la pobreza extrema, y de las políticas y estrategias dirigidas a la población desplazada, primera infancia y niñez y grupos étnicos.

Programas como Familias en Acción buscan combatir los determinantes de la pobreza y proteger el

capital humano de los hogares a través del mejoramiento de la nutrición, educación y salud de los niños menores de siete años y jóvenes entre 7 y 18 años que pertenezcan a las familias vulnerables y en condición de desplazamiento, a través de la asignación de un subsidio condicionado al cumplimiento de responsabilidades de las familias.

Para lograr el cumplimiento de esta meta, la implementación de la RED UNIDOS, constituye uno de los principales avances en esta dirección y constituye un nuevo modelo de gestión social al cual le ha apostado el país, que pretende implantar un trabajo articulado, en torno al acompañamiento familiar y al acceso preferente. Así mismo, reúne una estrategia de intervención integral, teniendo en cuenta que la pobreza tiene un carácter multidimensional. Debiendo articular adecuadamente la política económica y las políticas sociales, pero también, considerar estrategias de cambio y fortalecimiento cultural, institucional y social que promuevan efectivamente la participación de la población excluida.

Con la Red Unidos, se busca atender a 1,5 millones de familias del nivel 1 del SISBEN y desplazadas para que superen las trampas de la pobreza; brindándoles acceso integral a los programas y servicios sociales. Gestores sociales acompañarán a las familias, durante un período de 5 años, identificando sus necesidades y orientándolas para que puedan acceder a todos los programas y cumplir los logros básicos en las dimensiones de identificación, ingresos y trabajo, educación, salud, nutrición, habitabilidad, dinámica familiar, bancarización y ahorro y apoyo para garantizar acceso a la justicia. La Red no sólo se contempla el compromiso institucional al otorgar a los beneficiarios el acceso preferente a un conjunto de programas y servicios sociales, sino que igualmente, las familias beneficiadas se comprometen a promover la superación de su situación y a incluirse voluntariamente en los mecanismos formales de protección social.

ii. Estrategias para aumentar el empleo formal.

El Estado colombiano, en virtud de los compromisos asumidos internacionalmente, así como en cumplimiento de los mandatos establecidos en la Constitución Política de Colombia, implementará las herramientas que sean necesarias con el fin de desarrollar una política de fomento al empleo en el marco de la visión de trabajo digno y decente. Esto quiere decir, que este Estado conminará a toda la nación a generar suficientes oportunidades para que la población colombiana pueda emplearse en ocupaciones que permitan la obtención de un sustento digno, que permita el acceso a la seguridad social, donde haya respeto por los derechos laborales y se fomente el dialogo social. De esta manera, las actuaciones en materia de política de empleo e ingresos se desarrollarán tanto en el marco general de la economía, para permitir mayor dinamismo económico, como en los aspectos micro tendientes a mejorar las capacidades de la población, para emplearse y ejercer su derecho al trabajo.

Ampliar la capacidad de la economía para disponer de más y mejores ocupaciones.

El principal instrumento del Estado para construir una sociedad con mayor equidad e inclusión social es la política de generación de empleo e ingresos. En este sentido, uno de los principales objetivos del país deberá ser continuar la construcción de un escenario económico, social e institucional que garantice el mayor aprovechamiento de su fuerza laboral como principal motor del crecimiento económico y de la equidad.

Para esto se necesita garantizar una tasa de crecimiento potencial de 6 por ciento o más de manera

sostenida, y sostenible social y ambientalmente. Para lograrlo se requiere dar un fuerte impulso a la innovación para garantizar la competitividad del país en el largo plazo y asegurar que el crecimiento económico sea sostenible; una política de competitividad que permita a las empresas ser más competitivas en los mercados internacionales, y cuyo objetivo sea aumentar la productividad e incrementar la tasa de inversión de la economía a cifras por encima del 30%; y en la dinamización de sectores "locomotora" que a través de su impacto directo e indirecto lideren el crecimiento y la generación de empleo.

Los principales retos en el nivel macro son lograr una senda de estabilidad y asegurar reglas de juego que permitan alcanzar de manera sostenida en los próximos cuatro años, una importante tasa de crecimiento económico de manera tal que al finalizar el cuatrienio se haya disminuido la tasa de desempleo a una cifra inferior al 10%.

Cambios normativos y estímulos para la formalización empresarial y la modernización del mercado de trabajo.

El Gobierno Nacional fomentará las reformas institucionales necesarias para que al interior del mercado laboral se generen incentivos para la generación de empleo, al tiempo que se propicie la construcción de relaciones laborales formales de largo plazo que incidan en el aumento de la productividad, la reducción de los estímulos para la rotación de empleos y la promoción de una estructura eficiente del mercado de trabajo consistente con las nuevas formas de producción y la dinámica de transformación tecnológica de las mismas.

A través del diálogo con los gremios empresariales y las organizaciones de trabajadores, se impulsará la modernización de Código Sustantivo del Trabajo de acuerdo con los objetivos de inserción de Colombia en la economía internacional.

Con el propósito de incentivar la formalización empresarial el Gobierno nacional diseñará un esquema de simplificación tributaria que considere entre otros aspectos los siguientes elementos: (1) reducción de la complejidad del sistema; (2) automatización y virtualización de los trámites, procesos y procedimientos; (3) diseño de mecanismos para incentivar el cumplimiento voluntario; y (4) reducción de las exenciones.

Se armonizarán y precisarán las funciones de las instituciones integrantes del mercado de trabajo, y se estudiará la factibilidad de modificar el financiamiento de los servicios de Protección Social con cargo a la nómina, sin perjuicio en la prestación de dichos servicios.

Se desarrollará un programa de códigos de conducta que certifique el cumplimiento de los derechos fundamentales del trabajo y la formalización laboral concentrado en los sectores de la producción en proceso de inserción o fortalecimiento en los mercados internacionales, siendo un instrumento de protección de los derechos de los trabajadores y de promoción del comercio.

Se diseñará una estrategia de Desarrollo de Proveedores que le permita a micro y pequeñas empresas (Mypes) informales convertirse en proveedoras de empresas de mayor tamaño de forma tal que se fomenten relaciones de largo plazo y se promueva la transferencia tecnológica. De igual manera, se creará un programa que identifique sectores con altos niveles de informalidad para desarrollar estrategias específicas con metodologías de sensibilización y capacitación para la formalización.

El Gobierno Nacional propondrá una regulación para que las entidades, que por mandato legal deban establecer el cobro de tasas por servicios requeridos para el desarrollo formal de las actividades empresariales, reglamenten de manera especial el pago gradual de estas obligaciones de acuerdo con el tamaño de las empresas. Para aquellas empresas que se inserten en una ruta de formalización laboral y empresarial, se diseñará un esquema de pago progresivo de los aportes parafiscales y del impuesto de renta.

Herramientas para proteger el empleo

El Gobierno nacional avanzará en medidas reglamentarias que fomenten la flexibilidad en el mercado de trabajo, la expansión de políticas activas y pasivas de empleo, y la disponibilidad de herramientas formales y de mercado en los periodos de crisis derivados de choques internos o externos. Dichas medidas incluirán mecanismos que permitan a las empresas dirigir a los trabajadores a procesos de reentrenamiento laboral sin necesidad de desvinculación laboral.

En el mismo sentido, se avanzará en el diseño de alternativas que fomenten la estabilidad del empleo y que controlen la expansión de la informalidad en épocas de crisis globales o sectoriales. En particular, se propone la creación de un mecanismo que provea herramientas contracíclicas para prevenir y mitigar los efectos no deseados en el mercado laboral en estos periodos, que cuente con aportes del Gobierno nacional, los empleadores y los trabajadores.

Mejorar la capacidad de la población para emplearse o desarrollar su propio proyecto productivo

Se avanzará en el diseño de alternativas para reducir la tasa de desempleo de la población joven. En particular, se promoverá una política activa para el acceso al primer empleo de los trabajadores entre 18 y 25 años, permitiendo a las empresas descontar del impuesto de renta los aportes parafiscales de estos nuevos empleados.

Igualmente, para lograr las metas propuestas se intervendrán tres segmentos de población que requieren, dada su situación actual, de políticas que fortalezcan su capacidad para emplearse o generar ingresos de manera autónoma. Estos son la población joven (menor de 26 años), las mujeres de todo rango de edad y condición socioeconómica y la población con menor nivel de ingresos (ubicada en el quintil 1 de la población).

De esta manera, el Estado propenderá por desarrollar mayores oportunidades de acceso a esquemas de formación de competencias laborales, ampliando el número de cupos en formación básica, media y superior, así como ampliando la oferta de formación para el trabajo y el desarrollo humano, vigilando siempre que toda la oferta de formación sea consistente con las necesidades del sector productivo. De igual manera el Estado trabajará en mejorar el nivel de oferta y la calidad de los servicios de empleo a nivel nacional y local, para que se facilite el flujo de información entre oferta y demanda de empleo.

Del mismo modo, desarrollará políticas integrales que permitan el fomento a la creación de oportunidades productivas, incentivando la oferta y uso de servicios integrales de desarrollo empresarial, donde la población pueda acceder a crédito y a activos que permitan el desarrollo sostenible de sus iniciativas empresariales.

Entre las iniciativas de generación de empleo se encuentra el programa de Empleo Social, entendido como la posibilidad de generar ingresos con garantías para las familias, a través de la vinculación inmediata a un empleo formal y les ofrece la oportunidad de adquirir conocimientos, destrezas y habilidades que mejoren sus competencias permitiéndoles insertarse en la economía formal en un futuro. Para ello la acción del programa se divide en dos momentos: Uno en el que se pretende generar un ingreso y fortalecer las competencias del participante y otro que promueva una cultura de aseguramiento. Durante el primer momento, la persona participante del programa tendrá una vinculación laboral durante media jornada, que hemos denominado Ingreso Social. En el tiempo restante, el participante podrá vincularse a actividades de economía de mercado y así obtener un Ingreso Económico, y deberá vincularse a actividades que permitan el fortalecimiento de capacidades y activos que le darán la posibilidad de insertarse a la economía formal. La segunda fase busca dar un manejo social del riesgo, generando una cultura de aseguramiento con el participante y su familia. De esta manera, el programa apoyará al participante que estuvo en la primera fase y que aun se encuentra en condiciones de desempleo para que este continúe vinculado sistema de seguridad social.

Así mismo, a través del programa de Generación de Ingresos de Acción Social se complementan los esfuerzos del Estado, de las organizaciones privadas y de la cooperación internacional para contribuir a la superación de la pobreza de las familias vulnerables y desplazadas a través de actividades sociales, económicas y ambientales viables y sostenibles, que reconozcan la diversidad cultural y que promuevan el mejoramiento de los ingresos lícitos, la conformación progresiva de redes productivas, el autoconsumo, el fortalecimiento de las capacidades de las personas y el aseguramiento de la vida y de sus activos. El programa busca promover el desarrollo económico local mediante las 6 estrategias de intervención (recuperación de activos improductivos, fondo de capitalización microempresarial, mujeres ahorradoras en acción, incentivo a la educación superior, programa de atención inicial en generación de ingresos-PAI y aseguramiento de vida y patrimonio-microseguros) a través de las cuales se busca contribuir a la superación de la pobreza de la población vulnerable y/o en condición de desplazamiento, en las dimensiones de: Ingresos y Trabajo, Bancarización y Ahorro y Educación y lograr mediante la articulación con otros procesos de Acción Social y de otras entidades, la atención integral a la población objetivo.

Fortalecimiento de los sistemas de inspección, vigilancia y control – IVC.

Una regulación laboral más flexible y dinámica requerirá un sistema de Inspección Vigilancia y Control ICV fuerte que realice seguimiento a las principales variables sintomáticas del sistema, no solo en términos de cumplimiento de la legislación laboral por parte de los empleadores, sino también del surgimiento de relaciones laborales en ambientes aparentemente no regulados por el sector, que permita enviar señales al ente regulador del sistema para que acople la regulación. Esto permitirá que el Estado garantice un seguimiento y control apropiado de todos los ámbitos laborales, en una estructura dinámica que potencie la capacidad de absorción de mano de obra de la economía.

Fortalecimiento de la institucionalidad para el diálogo social

El Gobierno nacional promoverá el diálogo social entre los trabajadores, empresarios y gobierno. Se dará una mayor relevancia a la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, en la cual se dialogará y concertará la política de mercado de trabajo del país y las

iniciativas de formalización laboral y empresarial. Se ampliarán las subcomisiones de concertación a nivel regional estimulando los acuerdos sectoriales de empleo, los cuales promoverán la construcción de relaciones laborales de largo plazo en los sectores dinámicos de la economía, especialmente en los que presenten grados elevados de informalidad o déficit en calidad del empleo. El Ministerio de la Protección Social (MPS) desarrollará un diálogo fluido con los actores intermedios de los gremios empresariales y los sindicatos, y diseñará mecanismos para la asociación de los trabajadores y empresarios del sector informal. El MPS promoverá un nuevo diálogo sobre derecho del trabajo y productividad, en la cual se estimule el fortalecimiento institucional del país necesario para promover la formalización laboral y empresarial.

iii. Estrategias para acceso a alimentación adecuada y suficiente

La desnutrición es consecuencia de la pobreza, la enfermedad y hábitos de vida; los componentes están relacionados entre sí y cada uno de ellos contribuye a la presencia y la persistencia de los otros. Las modificaciones socioeconómicas y políticas que mejoran las condiciones sanitarias y de nutrición pueden romper el ciclo, del mismo modo que las intervenciones específicas en las áreas de nutrición, salud y sectores afines.

Existen diferentes factores que determinan la presencia de la malnutrición, los que aportan al desarrollo de la situación a corto plazo y otros a largo plazo; los primeros se relacionan con la ingesta alimentaria inadecuada y la presencia de enfermedades infecciosas, mientras que los segundos son de carácter socioeconómico como son el bajo nivel educativo de los padres, la deficiencia en fuentes de abastecimiento de agua y de saneamiento básico, recursos escasos para adquirir alimentos y atención de salud inadecuada que se ven reflejados en un incremento del riesgo de enfermedad y de una insuficiente ingesta energética y de nutrientes, todos ellos asociados con la pobreza.

Esta situación lleva a pensar en desafíos como los enunciados a continuación:

- Es necesario abordar la problemática nutricional no solo desde la perspectiva de asistencia social, sino mediante el desarrollo de acciones estructurales que le den solución a los determinantes de la inseguridad alimentaria y nutricional en coordinación con todos los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, tales como alcaldes y gobernadores, el sector educativo, salud, y la sociedad en general.
- La Comisión Intersectorial para la estrategia de Cero a Siempre, actuará como instancia articuladora y coordinadora de las diferentes entidades, de la política y sus programas y operadores, para lo cual se promoverá la realización de diagnósticos de la situación de la primera infancia en cada uno de los entes territoriales, con el fin de establecer las necesidades especiales de atención que deben ser priorizadas.
- Las estrategias planteadas para abordar las problemáticas alimentarias y nutricionales, deberán tener en cuenta un enfoque diferencial orientado a disminuir las brechas existentes a nivel urbano y rural, regional y de grupos étnicos.
- Fortalecer estrategias de educación, información y comunicación (EIC), con el fin de promover hábitos de consumo alimentario que contribuyan a una nutrición adecuada en la población, para lo cual se debe seguir avanzando en la construcción de un proceso de formación estructurado, en temas de alimentación, nutrición y salud, además de hacer énfasis

en temas de lactancia materna y alimentación complementaria.

- El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - PNSAN, como respuesta a la recomendación efectuada en el CONPES Social 113 de 2008, es uno de los principales retos de política deberá incluir avances en la ingesta de micronutrientes; en la disponibilidad, acceso, calidad e inocuidad y aprovechamiento del grupo de alimentos definidos como prioritarios a nivel regional y nacional; el acceso a agua potable y saneamiento ambiental; el consumo inteligente-assertivo, la consolidación de mecanismos de etiquetado-rotulado, publicidad, advertencia, promoción y patrocinio de los productos nacionales e importados.
- Así mismo, en el marco de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN)⁽³⁵⁾, se deberá promover la garantía de los nutrientes necesarios mediante el fortalecimiento de las políticas de disponibilidad de alimentos, el acceso a los mismos y el mejoramiento de los hábitos de consumo de las familias. De esta manera, se continuará la suplementación con micronutrientes y fortificación de alimentos de consumo masivo como estrategia para reducir la desnutrición global, la desnutrición crónica, la anemia nutricional en la primera infancia y en las mujeres en periodo de gestación y en edad fértil. Adicionalmente, se revisarán las condicionalidades del Programa Familias en Acción, para su articulación con De Cero a Siempre.
- Adicionalmente, programas como la Red de Seguridad Alimentaria ReSA, contribuye en la consolidación de esta estrategia y del ODM-1 a través del mejoramiento del acceso a los alimentos de las familias en condiciones de vulnerabilidad, especialmente, aquellas que se encuentran en situación de pobreza, mediante la producción de alimentos para el autoconsumo y así contribuir con la disminución del hambre y el mejoramiento de la seguridad alimentaria en el país. Es así como dentro de los objetivos específicos se busca generar condiciones que posibiliten la producción de alimentos para el autoconsumo, se fomenten hábitos alimentarios y saludables y se promueva el uso de alimentos y productos locales
- Con el fin de monitorear, hacer seguimiento y contar con información oportuna y de calidad será necesario avanzar en la vigilancia de la situación de desnutrición y de las enfermedades transmitidas por alimentos.

OBJETIVO 2: LOGRAR LA EDUCACION PRIMARIA UNIVERSAL

i. Estrategias para garantizar el acceso universal a la educación básica

Para lograr la cobertura universal en la educación básica, el principal reto de política está dado en la generación de oportunidades de acceso y permanencia para cerrar las brechas regionales en todos los ciclos de formación.

1. Ampliación de la oferta de manera focalizada

A partir de los 5 años de edad, todos los niños, niñas y jóvenes y población iletrada independiente del género, la edad, con discapacidad, etnia, entre otros, deben tener de manera gradual acceso al sistema educativo, la garantía de este derecho implica estrategias de ampliación de la oferta de manera focalizada en las regiones con rezago en cobertura para lograr la convergencia en oportunidades en el país. Adicionalmente es pertinente generar acciones que garanticen la permanencia, en especial para la población con mayor riesgo de abandonar el sistema, como

poblaciones diversas, en situación de desplazamiento, personas en condiciones de discapacidad y víctimas de la violencia.

De igual forma, se fortalecerán los esquemas que garanticen la atención educativa para las poblaciones con Necesidades Educativas Especiales, y la atención en la zona rural, como por ejemplo el Programa de Educación Rural. Se dará sostenibilidad a los modelos educativos flexibles buscando: (1) determinar la efectividad de los modelos, a través de la evaluación de la pertinencia y calidad de los modelos existentes; (2) ajustar la pedagogía y currículo de los modelos que presenten deficiencias en la evaluación de resultados en pertinencia y calidad, según los contextos específicos y regionales; y (3) fortalecer y profundizar los modelos viables a partir de la evaluación, en las zonas con déficit de oferta tradicional.

2. Diseñar e implementar planes de cobertura con las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas

Esta acción se adelantará teniendo en cuenta la información reportada por las entidades territoriales certificadas, los análisis de información de oferta y demanda educativa y las proyecciones de población, la información sobre inventarios de infraestructura educativa, las causas de la deserción escolar y la caracterización de la población, entre otros.

3. Ampliación y fortalecimiento de la oferta de esquemas de prestación del servicio educativo para poblaciones diversas y vulnerables

Se promoverá la implementación y sostenibilidad de modelos educativos y estrategias pertinentes semi-presenciales por zona, acordes con las condiciones regionales y poblacionales, promoviendo el uso de las TIC y garantizando la calidad, pertinencia y eficiencia; asegurando el ciclo educativo completo y complementando la oferta institucional tradicional. Se fortalecerá, entre otros, el Programa Nacional de Alfabetización con el incremento de cupos para jóvenes y adultos alfabetizados. Teniendo en cuenta que Colombia es un país pluriétnico y multicultural, se buscarán esquemas de atención educativa pertinentes, interculturales e integrales para la atención educativa de las etnias.

4. Fortalecimiento de la financiación de la educación

Para mejorar la eficiencia y la equidad en la asignación, transferencia y uso de los recursos para educación preescolar, básica y media se desarrollarán las siguientes estrategias: (1) la revisión y modificación de los criterios de distribución de los recursos para la atención educativa; (2) la revisión de qué recursos del SGP, bajo qué condiciones y para qué acciones, se podrían dirigir a los establecimientos educativos atendiendo a las características de las respectivas entidades territoriales; (3) la redefinición de criterios de asignación de recursos del SGP para el mejoramiento de la calidad; (4) la implementación de un esquema de incentivos a las entidades territoriales a partir de la valoración de sus esfuerzos de gestión y resultados en términos de acceso, permanencia, calidad y pertinencias.

OBJETIVO 3: PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

i. Estrategias para lograr la Igualdad de género

El enfoque con perspectiva de género en las políticas, planes, programas, proyectos del Gobierno Nacional, fortalece la capacidad institucional para acoger tanto las leyes vigentes como las recomendaciones internacionales en materia de equidad y garantía de derechos. En este sentido, las políticas y programas sectoriales, nacionales y territoriales, deberán considerar entre otros aspectos: las convenciones y jerarquías que han determinado la posición de los hombres y las mujeres en la familia, la sociedad y la comunidad y la manera en la cual cambian los roles de género.

Diseñar las orientaciones de la política pública y de las intervenciones específicas, para superar la vulneración de derechos y las desigualdades y fomentar el reconocimiento a la diversidad, en su entorno social, económico y político.

1. Acciones intersectoriales para la equiparación de oportunidades

Las diferentes entidades ejecutoras del orden nacional y territorial, desarrollarán en el marco de sus políticas y programas, las medidas pertinentes para identificar, realizar seguimiento y evaluar las intervenciones diferenciales de género, que permitan la realización de derechos y equiparación de oportunidades entre los mismos.

Realizar las acciones adecuadas de fomento, promoción, seguimiento, asistencia técnica y evaluación a las mismas en los diferentes ámbitos, así como en las iniciativas legislativas y reglamentarias que sean deseables, en coordinación con los sectores y entidades territoriales, quienes harán uso de instrumentos que permitan la adecuada articulación y cofinanciación que resulte pertinente.

2. Seguimiento a las violencias basadas en género y establecimiento de lineamientos y estrategias pertinentes para su erradicación

Crear el Observatorio Nacional de Violencias, para investigar, documentar, sistematizar, analizar, visibilizar, hacer seguimiento y monitoreo a la problemática de violencias con especial énfasis en las VBG intrafamiliar y sexual.

Impulsar la reglamentación y seguimiento a la implementación de leyes relativas a derechos de las mujeres: ley 1257 de 2008 –violencia contra las mujeres-, ley 581 de 200- ley cuotas-ley 731 de 2002- mujer rural- y la ley 823 de 2003 -ley de Igualdad de Oportunidades.

Desarrollar acciones de manera conjunta y coordinada con las entidades territoriales, para la gestión en los planes sectoriales y territoriales de estrategias que contribuyan a la promoción de la prevención de la violencia de género.

3. Impulsar la participación de la mujer en la vida política

Implementar acciones que fomenten la participación de las mujeres en la vida política, con el fin de aumentar su reconocimiento y legitimidad en la esfera del poder público, a través de la promoción en los partidos políticos, de acciones afirmativas que garanticen la equidad de género como principio de su organización y funcionamiento.

Diseñar e implementar campañas nacionales de promoción de la participación política de las mujeres, buscando ampliar el número de escaños en los cargos de elección popular.

4. Participación Económica de las mujeres

Implementar acciones afirmativas para el aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral, que incluyan Programas de generación de trabajo asociativo y modalidades de empleo diferentes al trabajo dependiente.

Ejecutar programas de sensibilización de conocimientos en principios y derechos fundamentales en el trabajo, en especial las normas y convenios de protección a la mujer.

OBJETIVO 4: REDUCIR LA MORTALIDAD EN LOS NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS

i. Estrategias para reducir la mortalidad infantil y en la niñez

El principal reto de política está dado por la disminución de las desigualdades regionales de aquellos departamentos que todavía presentan cierto rezago para alcanzar la meta.

1. Implementar un modelo de Atención Integral a la Primera Infancia: de Cero a Siempre.

Este modelo se proyecta como una atención que cumpla con criterios de integralidad, alta calidad, orientada a estimular de manera adecuada las diferentes dimensiones del Desarrollo Infantil temprano.

Los recursos públicos se focalizarán en la población pobre y vulnerable. En este contexto, se tienen como criterios de equidad en la primera infancia, las brechas urbano - rurales, en calidad y acceso, las necesidades particulares de los niños de acuerdo con la edad, la población elegible pobre y vulnerable a partir del Sisbén, así como la situación de cada una de las entidades territoriales en términos de salud, nutrición, educación y cuidado.

El programa de cero a siempre: parte de reconocer que se incluirán los componentes de salud, nutrición, educación inicial, cuidado y protección y que la atención integral a la primera infancia estará dirigida a los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años 11 meses de edad, comprendiendo principalmente los siguientes grupos de población para los cuales se requieren estrategias diferenciadas, pero articuladas: (1) madres gestantes y lactantes, donde la implementación del Plan Decenal de Lactancia Materna 2010-2020 debe ser una prioridad (2) niños de 0 a 2 años; (3) niños de 3 a 4 años; y (4) niños de 5 años. Para ello, el Gobierno nacional definirá los logros específicos para cada uno de estos grupos de edad, teniendo en consideración las diferencias en desarrollo infantil temprano (cognitivo, emocional, social, y físico).

2. Vacunación.

En vacunación se trascenderá de la gestión de coberturas útiles por biológico, a coberturas útiles con esquema completo de vacunación para la edad; para ello, deberá implementarse el sistema de información nominal del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), fortalecer el seguimiento de los planes operativos para el desarrollo del PAI a cargo de los aseguradores y entidades territoriales y concentrarse en disminuir las brechas regionales. Se avanzará en la universalización de las vacunas

de neumococo en menores de un año, así como hepatitis A en niños de un año, se necesita avanzar en evaluaciones de costo efectividad y factibilidad programática para incluir nuevos biológicos en el esquema de vacunación.

Los retos en el Programa Ampliado de Inmunizaciones consisten en sostener los logros alcanzados contra las enfermedades sujetas a eliminación y erradicación y avanzar hacia el logro de coberturas iguales o superiores al 95% en los biológicos en todos los municipios. Para esto, es preciso mantener el suministro de biológicos, fortalecer la red de frío, y garantizar una vigilancia de las enfermedades prevenibles por vacunación.

Para el desarrollo de lo anterior, no se deben descuidar las estrategias y programas ejecutados actualmente, en este sentido se debe continuar el fortalecimiento de las acciones de información, educación y comunicación del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, que permitan hacer una clara eliminación de barreras de acceso a la prestación de servicios de vacunación a través de la priorización de municipios con coberturas críticas.

OBJETIVO 5: MEJORAR LA SALUD MATERNA

i. Estrategias para la reducción de la mortalidad materna y la promoción de la salud sexual y reproductiva

Enfocar las acciones al mejoramiento del acceso a los servicios de salud y la calidad de los mismos, en especial en los programas de control prenatal, así como acciones de capacitación a parteras, y actualización de conocimientos a los profesionales de la salud; y de controles de crecimiento y desarrollo.

Realizar un Plan de seguimiento, control y prevención de la mortalidad materna con las Empresas Promotoras de Salud que presentan las mayores muertes maternas.

Acompañamiento y asistencia técnica al personal especializado en los diferentes niveles de atención, a los prestadores de servicios de salud, públicos y privados, para mejoramiento de la calidad en atención para madres gestantes e infantes.

Con el fin de monitorear, hacer seguimiento y contar con información oportuna y de calidad será necesario avanzar en la vigilancia del embarazo adolescente.

Fortalecer el uso de las TIC en salud, en especial Telemedicina y la implementación del registro clínico electrónico, en particular en las redes e IPS públicas, avanzando en estructuración y desarrollo de modelos de participación público privadas sostenibles y el mejoramiento de su competitividad.

Para el logro, de las metas de salud materna, se propone que adicionalmente a las estrategias contempladas en el Conpes 91, se aborden las siguientes líneas de acción y estrategias:

1. Garantizar atención segura, durante el proceso del embarazo, parto y puerperio, con el fin de reducir la morbilidad y mortalidad materna y perinatal.

- Implementación y seguimiento a la vigilancia de la mortalidad materna en plataforma web.

- Implementación y seguimiento de la vigilancia de la morbilidad materna extrema, como herramienta metodológica para el mejoramiento continuo de la prestación de servicios de atención de la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio.
- Diseño de técnicas e instrumentos para el desarrollo de la vigilancia de la morbilidad crítica neonatal.
- Implementación y seguimiento de modelos de gestión clínica para la calidad de los servicios de obstetricia en todos los niveles de complejidad del sistema.
- Realizar asistencia técnica y seguimiento continuo a la gestión territorial, para la reducción de la morbilidad y mortalidad materna y neonatal en Colombia
- Desarrollar las acciones requeridas para garantizar recurso humano calificado para la atención integral de las mujeres durante el evento obstétrico, que incluya diversidad de actores para su manejo.

2. Prevenir el aborto inseguro y garantizar acceso, a la atención integral de las mujeres que soliciten interrupción voluntaria del embarazo (IVE), en el marco de la sentencia C-355 de 2006

- Revisar el marco normativo vigente en Salud Sexual y Reproductiva, definir alcances y limitaciones en materia de prestaciones, con el fin de identificar diferencias, en la prestación de servicios de SSR seguros, especialmente en IVE, con el fin de elaborar propuesta de ajuste.
- Definir Protocolos y Guías para prevención y atención del aborto inseguro, de acuerdo con lo establecido en la Guía Técnica para IVE de la OMS 2003 y sus posteriores desarrollos;
- Difundir el contenido de lo establecido en la sentencia C-355 de 2006 en todos los actores.
- Propiciar el desarrollo de entrenamiento en servicio para la atención integral en atención post aborto e interrupción voluntaria del embarazo, de acuerdo con las causales establecidas en la Sentencia C-355 de 2006.
- Realizar acciones de movilización social para la sensibilización a directivos y técnicos sobre barreras de acceso relacionadas con la atención integral en salud sexual y reproductiva, con énfasis en población de adolescentes y jóvenes.
- Desarrollar acciones sostenidas de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y el fortalecimiento de las acciones de información, educación y movilización social, en grupos de mayor vulnerabilidad, para la prevención de lesiones y daños en salud sexual y reproductiva, por ciclo vital.

Para el logro de la meta de mortalidad de cáncer de cuello uterino es necesario diseñar y ejecutar acciones encaminadas a mejorar la toma, lectura e interpretación de los resultados obtenidos a partir de las citologías cérvico-uterina. Así como, garantizar el acceso al diagnóstico definitivo y tratamiento y evaluar la incorporación de nuevas alternativas para la prevención, detección temprana y tratamiento oportuno del cáncer de cuello uterino y teniendo en cuenta lo definido en el Plan Nacional de Cáncer.

Continuar el fortalecimiento de las acciones de información, educación y comunicación para lograr una concientización de la sexualidad responsable, así como la difusión de la importancia de la toma y entrega de la citología.

OBJETIVO 6: COMBATIR EL VIH/SIDA, EL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES

Estrategias para combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue

1. VIH/SIDA

La transmisión del VIH en Colombia está principalmente asociada a las prácticas sexuales. La evidencia muestra que las campañas de medios masivos no han sido efectivas, pues VIH/SIDA sigue creciendo, y no se ha hecho visible una campaña que induzca una sexualidad responsable, más allá del uso del condón, todo esto asociado a retomar la educación y promoción de una sexualidad y salud sexual responsable.

Se requieren campañas de concientización de que la sexualidad irresponsable es un riesgo individual y social.

Realizar de manera periódica y con representatividad poblacional, estudios centinela, de comportamientos y seroprevalencia en mujeres trabajadoras sexuales, hombres que tienen sexo con hombres, y en general en población vulnerable.

Ajustar, a las condiciones y características nacionales, el modelo matemático de Spectrum que permite realizar las estimaciones y proyecciones de las prevalencias de VIH/SIDA.

Incrementar la eficiencia de los sistemas de información de los actores del SGSSS, con el fin de precisar el número de personas que tienen criterios para iniciar Tratamiento Antirretroviral - TAR.

Continuar con la estrategia de reducción de transmisión vertical, incentivando a las gestantes a realizarse oportunamente la prueba de serología para VIH, informarle del riesgo de transmisión a través de la lactancia materna, generar de manera rutinaria el diagnóstico precoz en el recién nacido, en los primeros seis meses de vida y si es posible en el primer mes de vida.

2. Malaria y Dengue

Diseñar e implementar estrategias de movilización y comunicación social para el cambio de costumbres en cuanto a las actividades de promoción, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores -ETV. De igual manera, es importante fortalecer las acciones de diagnóstico precoz y tratamiento oportuno.

Fortalecer a las entidades territoriales para que mejoren la gestión técnico-operativa en el manejo de las ETV; para lo cual es preciso finalizar la revisión y actualización de normas y guías técnicas de las ETV, las cuales se encuentran en procesos de ajustes técnicos.

Con el fin de optimizar y complementar los recursos nacionales de transferencias para funcionamiento e inversión, es indispensable realizar evaluación de impacto o de resultados del programa de manejo de las ETV.

OBJETIVO 7: GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE

i. Estrategias para garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

ii. Medio Ambiente

Implementar la política Conpes “Lineamientos para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP⁽³⁶⁾” y definir e implementar una política nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos⁽³⁷⁾. Aunque los Parques Nacionales Naturales se han convertido en la estrategia de conservación por excelencia, se debe continuar con el ordenamiento de las reservas forestales del Pacífico y la Amazonía y la formulación de Planes de Manejo de las Reservas Forestales Protectoras Nacionales.

Continuar con el ordenamiento de las áreas y ecosistemas naturales de tal forma que se garanticen acciones de protección, manejo y uso sostenible, que redunden en la reducción de la degradación y desaparición de los mismos y se potencie la obtención de beneficios que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales.

Diseñar e implementar estrategias para el control de la deforestación y la degradación de bosques, aprovechando el potencial del país frente a las posibilidades de los proyectos REDD⁽³⁸⁾ y el manejo forestal sostenible, articuladas a iniciativas exitosas tales como familias guardabosques. Así como definir esquemas efectivos de compensación forestal que garanticen la provisión de bienes y servicios ambientales a escala nacional, regional y local.

Implementación de la "Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico" - PNGIRH, que constituye el instrumento orientador de la gestión integral del recurso hídrico en Colombia en los términos propuestos por el Plan Nacional de Desarrollo, a partir de un marco conceptual, principios, objetivos, estrategias, metas, indicadores y líneas de acción estratégica propuestos para el manejo del recurso hídrico en el país, en un horizonte de doce (12) años.

Implementar la estrategia de eliminación de los HCFC⁽³⁹⁾ y consolidar la Red de recuperación y reciclaje de gases refrigerantes, integrando a ésta el manejo de los bancos de CFC que hay en los refrigeradores domésticos viejos y asegurando la certificación de los técnicos en refrigeración en sus competencias laborales.

A través de la coordinación interinstitucional se enfrentará el cambio climático mediante estrategias y arreglos institucionales que se verán reflejados en el CONPES, la Estrategia y en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, lo que requiere de sinergias institucionales y gremiales para el fortalecimiento de las capacidades técnicas, humanas y financieras. De manera complementaria se implementará la Estrategia Nacional de Educación, Sensibilización y Formación de Públicos ante el Cambio Climático⁽⁴⁰⁾.

Con el programa de Familias Guardabosques, se contribuirá al desarrollo de la estrategia para la consolidación del ODM-7, a través de uno de sus componentes técnicos el cual enfatiza en lo ambiental a través de la realización de actividades de conservación, recuperación y uso sostenible de los recursos naturales y la promoción de buenas prácticas de manejo en torno a los proyectos productivos. En este sentido se busca mantener hectáreas libres de cultivos ilícitos, conservar hectáreas de bosques y rastrojo alto, recuperar hectáreas de bosque y promover el diseño de planes de manejo ambiental en cada una de las zonas de intervención.

iii. Agua potable y saneamiento básico.

Implementar de forma adecuada los Planes Departamentales de agua y saneamiento básico de

segunda generación con visión regional (PDA II), a través de la consolidación del compromiso político y fiscal de las administraciones municipales y el fortalecimiento técnico e institucional de los departamentos para asumir el liderazgo del desarrollo del sector.

Optimizar las estrategias para fomentar el manejo empresarial de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, la ejecución de las inversiones y el seguimiento en particular a los recursos del SGP para lograr de una parte el cumplimiento de las metas de ampliación de la cobertura y de otra, el mejoramiento de la calidad de prestación de los servicios públicos de acueducto y saneamiento básico en armonía con el cumplimiento de los aspectos ambientales en ellos involucrados.

Priorizar la incorporación de soluciones en acueducto y alcantarillado para la zona rural en los PDA II, articuladas con estrategias de vivienda rural, incorporando esquemas eficientes de prestación de servicios y avanzar en el tratamiento de las aguas residuales, por medio del diseño de mecanismos de financiación de largo plazo con participación de la Nación. Adicionalmente, se desarrollará una estrategia para financiar, en el marco de los PDA II, las conexiones intradomiciliarias para los hogares de más bajos ingresos.

Desarrollar la estrategia de establecer rellenos sanitarios, que en lo posible se enmarque en la implementación de los PDA II, y establezca: (1) soluciones regionales de disposición final articuladas con los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y los POT; (2) aplicación de nuevas tecnologías, especialmente en disposición final; (3) el manejo y aprovechamiento de diferentes tipos de residuos; y, (4) políticas de consumo y producción sostenible que reduzcan la generación de residuos y su impacto en el ambiente.

iv. Asentamientos precarios

Cambiar el desequilibrio actual entre producción formal de vivienda (140.000 unidades en promedio anual) y la formación de hogares estimada en 285.000 unidades.

Para garantizar oferta de suelo y proyectos de vivienda de interés social se deberá continuar promoviendo la implementación de Macroproyectos de Vivienda y de incentivos a los entes territoriales para la identificación de suelo urbanizable acompañado de metas anuales de generación del mismo. En complemento, el MAVDT realizará una reingeniería al programa de subsidio familiar de vivienda de Fonvivienda. La meta del sector es iniciar la construcción de un millón de viviendas nuevas entre 2011 y 2014, de las cuales 650.000 serán viviendas de interés social.

Así mismo, es importante continuar la lucha contra el déficit cualitativo de vivienda, generando una atención integral a los asentamientos informales, a través del desarrollo y articulación de los programas de Titulación, conexiones intradomiciliarias y Mejoramiento Integral de Barrios y la lucha contra el déficit cuantitativo, destinando recursos que permitan atender, especialmente, a la población desplazada y la localizada en zonas de alto riesgo. Estas inversiones deben estar articuladas con la inversión en agua potable.

Otras políticas a promover son: i) Renovación Urbana: crear una cadena de incentivos para la promoción de procesos integrales con impactos en las ciudades con ahorro en el consumo de suelo de expansión urbana. ii) Participación del sector privado: en el sentido de que provea la infraestructura necesaria que en el momento no pueda brindar el sector público, mediante la figura

de contratos de aportes reembolsables (CONPES 3583 de 2009); y iii) Inversión institucional en el sector inmobiliario: Fondos de inversión inmobiliaria y fondos de capital privado, mecanismos que se promueven como fuentes de financiación eficiente para los constructores.

OBJETIVO 8: FOMENTAR UNA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO

Estrategias para fomentar la alianza mundial

1. Estrategia de Cooperación internacional 2011-2014

La Estrategia de Cooperación Internacional 2011-2014, herramienta orientada a contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del país, persigue seis objetivos estratégicos:

- Avanzar hacia una mayor eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo en Colombia, entendida como una cooperación más pertinente, eficaz y efectiva, que contribuya de forma significativa a las metas establecidas en las políticas públicas del país.
- Aportar las ventajas comparativas y competitivas, avances y conocimientos de las instituciones, regiones y organizaciones de la sociedad civil de Colombia a otros países del sur, con irrestricto respeto por el liderazgo de los países e instituciones receptores y con base en la mutua responsabilidad.
- Estrechar los vínculos de cooperación entre Colombia y países de Economías Emergentes, con el fin de intercambiar conocimientos y desarrollar capacidades técnicas que permitan condiciones económicas favorables y un desarrollo humano equitativo.
- Identificar y gestionar oportunidades de coordinación y articulación entre actores públicos, privados y sociales, nacionales e internacionales, para promover inversiones sociales estratégicas.
- Consolidar y transferir esquemas innovadores de cooperación descentralizada que recibe y otorga el país, para que los agentes públicos del nivel descentralizado asuman el papel modular de definir, promover y gestionar sus iniciativas de desarrollo.
- Articular la demanda de las zonas de frontera nacional con la oferta de cooperación internacional, con el propósito de contribuir al desarrollo integral de estas regiones, así como a la integración fronteriza.

En cada uno de estos objetivos, el logro de las Metas del Milenio constituye una línea de acción prioritaria. Es por ello que una de las áreas de demanda de cooperación internacional contemplada por esta Estrategia es la de “Igualdad de Oportunidades para la Prosperidad Democrática”, la cual promueve la construcción de una sociedad con igualdad de oportunidades y movilidad social, en la que cada colombiano pueda acceder a las herramientas fundamentales que le permitan gozar de los beneficios del desarrollo.

De igual forma, entre las áreas de oferta de cooperación que Colombia pone al servicio de otros países se encuentra la transferencia de conocimientos y experiencias en materia de promoción y protección social. Es así como en el marco de la Estrategia se ofrece el apoyo para la formulación de políticas públicas y la implementación de acciones encaminadas a promover el desarrollo social y superar la pobreza extrema.

2. Acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación

Ajustar la regulación a los desafíos que impone la evolución del sector en el nuevo marco legal, hacia el presente y futuro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, como eje transversal del desarrollo económico y social del país.

El Gobierno nacional, fomentará el despliegue y uso eficiente de la infraestructura para la provisión de redes de telecomunicaciones y los servicios que sobre ellas se puedan prestar, y promoverá el óptimo aprovechamiento de los recursos escasos con el ánimo de generar competencia, calidad y eficiencia, en beneficio de los usuarios. Se buscará la expansión, y cobertura para zonas de difícil acceso, en especial beneficiando a poblaciones vulnerables.

También se garantizará la neutralidad tecnológica entendida como la libre adopción de tecnologías que permitan fomentar la eficiente prestación de servicios, contenidos y aplicaciones que usen TIC.

Promover una cultura de uso y aprovechamiento de las TIC por parte de la sociedad, promoviendo la masificación de computadores y su uso adecuado a las potencialidades y necesidades económicas (productivas, comerciales), educativas y culturales de amplios sectores de la ciudadanía y de los pequeños productores y propietarios urbanos y rurales, que aún no tienen acceso a las TIC.

Promover el establecimiento de Tecnocentros en municipios apartados y zonas periféricas de las ciudades, los cuales brindarán acceso, capacitación, entretenimiento y servicios TIC a la población.

NOTAS AL FINAL

1. Para obtener los resultados a nivel nacional y departamental se implementó el método de los componentes demográficos, mientras que, para las proyecciones de población a nivel municipal se utilizó el método de relación de Cohortes. Para llevar a cabo las proyecciones municipales por área, fue necesario valorar las estructuras censales en diversos momentos a través del tiempo para cada ente territorial; en otras palabras, evaluar en los últimos Censos Generales de Población la estructura total de los municipios, luego la de cabecera y por último la de resto.

2. Para el ODM-1, el DNP en lo relativo a Pobreza; el Ministerio de la Protección Social para los indicadores de Empleo y en coordinación con el ICBF, respecto a Nutrición; para el ODM-2 el Ministerio de Educación Nacional; para el ODM-3 la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer; para los ODM- 4 a 6, el Ministerio de la Protección Social; para el ODM 7, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; y para el ODM8, la Agencia Presidencial para la acción Social y la Cooperación Internacional.

3. Referidas a los nacimientos y las defunciones, que son fundamentales para la construcción de varios indicadores incorporados a los ODM. El Ministerio de la Protección Social conjuntamente con el DANE, ha diseñado el Sistema de Modernización tecnológica de las Estadísticas Vitales, el cual está enfocado principalmente al aumento de la cobertura, el mejoramiento de la calidad, la oportunidad en la disponibilidad y difusión de los datos.

4. Se tiene un rezago de dieciocho meses, que se espera ir reduciendo a lo mínimo posible.

5. Referencia sobre 51 indicadores. No incluyen Ayuda Oficial para el Desarrollo, ni los indicadores sin metas susceptibles de definir (ODM3).

6. Ídem.

7. Los cambios más importantes fueron el tamaño de muestra, el medio de captura de la información (de encuesta en papel a dispositivo móvil), la longitud y el orden del cuestionario. Dentro de las actualizaciones adicionales están el uso de las proyecciones de población con base en el Censo 2005 y el cambio en el año base de Cuentas Nacionales para el ajuste de ingresos que para el periodo 2002 – 2005 corresponde a la base 2000 definitiva y para 2008, la información provisional a 2007. Las series no incluyen los años 2006 y 2007 pues no fue posible utilizar la nueva información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH por problemas de comparabilidad con la fuente anterior.

8. Lista oficial de los indicadores de los ODM.

http://www.one.cu/publicaciones/om/OfficialList2008_es.pdf

9. Los nuevos patrones se basan en decisión basada en la metodología del estudio Multicéntrico de la Organización Mundial de la Salud OMS el cual tiene por objeto proveer datos que indicaran cómo deben crecer todos los niños, cuando se garantiza una alimentación adecuada, con prácticas saludables como alimentación con leche materna, una adecuada atención de salud y de un medio ambiente saludable, que incluye la ausencia de tabaquismo en las gestantes.

10. La cual muestra los efectos acumulativos de privaciones nutricionales a través del tiempo, tanto generacional como durante el desarrollo temprano del niño

11. El peso al nacer se asocia estrechamente con la mortalidad fetal, neonatal y post natal; además de tener consecuencias adversas en la primera infancia y la niñez en términos de mortalidad, morbilidad, crecimiento y rendimiento. Dado que es posible que este indicador sufra ajustes en su nivel y tendencia por actualización de fuentes, la mesa técnica que estudió el tema, liderada por el Ministerio de la Protección Social, consideró necesario seguimiento especial y evaluar el ajuste a la meta de acuerdo a su comportamiento.

12. En 2006, el DANE realizó cambios metodológicos importantes en sus EH. Encuesta Nacional de Hogares (EHN: hasta 2000), Encuesta Continua de Hogares (ECH: 2001-primer semestre de 2006) y Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH: segundo semestre de 2006 a la fecha).

13. El registro de usuarios del sistema educativo en los niveles de básica y media se encuentra consolidado desde el año 2003, por lo tanto no se puede contar con un dato comparable de inicio de los noventa. Como solución, se determinó la construcción de un indicador gemelo utilizando como fuente la Investigación de Educación Formal del DANE – Formulario C600, que permite obtener una información comparable dada la naturaleza de los dos sistemas de información.

14. No obstante, el anexo 2 del citado documento Conpes Social, señala como fuente en la ficha técnica para los indicadores de mortalidad infantil y en la niñez, tanto los registros de Estadísticas Vitales del DANE, como las Encuestas de Demografía y Salud.

15. Registros administrativos de defunciones y nacimientos.

16. La información está disponible hasta el 2008 por el rezago de 18 meses en el cierre de vigencia de la información del sistema de Estadísticas Vitales.

17. Para realizar el cálculo del indicador el numerador (número de niños con el biológico aplicado), resulta generalmente confiable en la medida en que proviene de datos reportados directamente por los municipios al programa PAI, de otro lado el denominador (población de referencia, menor de un año o un año según el caso), varía en la medida en que la información disponible suministrada por el DANE a nivel municipal resulta en algunos casos inferior o superior a los niños vacunados reportados por el municipio, razón por la cual se obtiene coberturas superiores al 100% o inferiores del promedio departamental y nacional.

18. El denominador se calcula con base en las proyecciones de población realizadas por el censo 2005 del DANE.

19. Reducir entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes.

20. Se realiza una modificación dado que el análisis de series de tiempo en la mortalidad por cáncer de cuello uterino involucra una dificultad por las muertes que son codificadas como "cáncer de útero sin especificar" (CIE-10 C55), en las que no se especifica en el certificado de defunción, si es un cáncer del cuello del útero o si era del cuerpo del útero. Para evitar interpretaciones erróneas, la Agencia Internacional de Investigación en cáncer recomienda que estas muertes sean incorporadas al análisis para el cálculo de tasas, lo que permite la comparación histórica y entre países.

21. Lograr para el 2015, el acceso universal a la salud reproductiva.

22. "Iniciativa Regional para la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH y de la sífilis congénita en América Latina y el Caribe", documento preparado por la OPS/OMS, la UNICEF y el CLAP en septiembre de 2009.

23. La mortalidad por VIH/SIDA en Colombia tiene dos fuentes de información: el reporte del sistema de vigilancia en salud pública el SIVIGILA administrado por el Instituto Nacional de Salud – INS y los registros de defunciones de las Estadísticas Vitales del DANE. Actualmente se presentan diferencias en la caracterización de la información entre estas dos entidades. Entre tanto se defina la fuente para el cálculo de la línea base del indicador, éste, en cuanto a la situación actual y la meta a lograr, estará sujeto a la disponibilidad de la información que se espera se tenga en el año 2011.

24. Cada uno de estos indicadores cuenta con metadato formulado, dando cumplimiento a los requisitos establecidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Los contenidos de cada metadato fueron elaborados y avalados por la Entidad que tiene la competencia legal para producir la información ambiental respectiva. Sin embargo, Estos indicadores complementarios y sus metadatos no forman parte del presente Conpes debido a que aún no se cuenta con metas establecidas para el año 2015 y a que la definición de estas metas requiere de ejercicios de modelación que den soporte a la toma de decisiones, así como de la formulación de políticas públicas que se encaminen a su consecución; no obstante, se han incluido en los Informes de Seguimiento a los Objetivos del Milenio de Colombia para los años 2008 y 2010 y se espera que su reporte se mantenga en los futuros informes que presente el país.

25. <http://www.sigob.gov.co/pnd/inst.aspx>

26. Los datos de superficie cubierta según tipo de bosque han sido suministrados por el Instituto de

Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental, obtenidos a partir del Mapa de Ecosistemas Continentales,

27. El consumo oficial de Colombia corresponde a las importaciones de clorofluorocarbonos (CFC) registradas en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y reportadas a la Unidad Técnica Ozono (UTO) del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT).

28. El Programa País fue un estudio sobre el consumo y utilización de las sustancia agotadoras de la capa de ozono (SAO) que preparó Colombia para su entrada al Protocolo de Montreal.

29. La serie de datos 1995-2009 es comparable, pues corresponde a datos oficiales reportados por el País ante el Protocolo de Montreal y con los cuales son medidos los compromisos de reducción del País ante ésta Instancia Internacional.

30. En septiembre de 2007 el Protocolo de Montreal cambió el cronograma de eliminación de los HCFC a la vez que estableció medidas para apoyar a los países en vía de desarrollo para su eliminación.

31. Las cifras anteriores se encontraban basadas en las proyecciones derivadas del censo poblacional de 1993.

32. En esta meta no es posible establecer con anticipación cuántas hectáreas serán declaradas en superficie continental y cuántas en superficie marina e insular.

33. El Sistema de Promoción Social (SpS) como componente del Sistema de Protección Social (SPS), se constituye como el conjunto de acciones públicas y privadas dirigidas a promover a la población pobre y vulnerable. Su objetivo es expandir las oportunidades de los pobres para la superación de su condición, la inclusión social y la posibilidad de generar ingresos autónomos y medios de autosostenimiento. Las acciones del Sistema de Promoción Social son focalizadas.

34. Bhagwati, J. (1998). Poverty and Public Policy. World Development 16 (5), 539-555. Las acciones del canal indirecto están asociadas a la estrategia de crecimiento económico y en general al entorno macroeconómico (estrategia de Crecimiento para la Prosperidad Democrática, con base en las 5 locomotoras y estrategia de desarrollo regional), las acciones del canal directo se conforman por las que están contenidas en la estrategia de Igualdad de Oportunidades y Desarrollo Integral para la Prosperidad Democrática

35. El Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional que impulsa esta Comisión, deberá dar énfasis a estas medidas

36. República de Colombia, Documento Conpes 3680 de 2010, en el marco del cual se dictan los lineamientos de política necesarios para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), que contribuirá a la conservación de la biodiversidad como base natural para el desarrollo del país, la generación de beneficios ambientales y la preservación de espacios naturales indispensables para la preservación de la diversidad cultural existente en el país.

37. Su alcance se definirá a partir de las metas globales del Plan Estratégico 2010-2011 adoptadas en la CBD de Nagoya y el Protocolo de Nagoya sobre acceso y distribución equitativa de los beneficios.

38. Reducción de Emisiones por Deforestación.

39. Hidroclorofluorocarbonos. La Decisión XIX/6 del Protocolo de Montreal tomada en la reunión de las partes en 2007 modificó el cronograma de eliminación de los HCFC, acelerando notablemente los compromisos de los países bajo el amparo del Artículo 5 del Protocolo de Montreal, como es el caso de Colombia. Dentro de este marco, en agosto de 2010 el país presentó ante el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral del protocolo su estrategia de eliminación de los HCFC.

40. IDEAM, MAVDT & PNUD. 2010. Estrategia Nacional de Educación, Formación y Sensibilización de Públicos sobre Cambio Climático.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma CRA

ISBN n.n

Última actualización: 5 de septiembre de 2022

